



ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos que deben cumplir los contratistas. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_elaboracion_estudios_r.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras “*debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.*” Con este fin, la Alcaldía de Supía debe entender claramente y conocer:

- (a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
- (b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que “*la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”.

CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Supía, a través de la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNALES UBICADOS EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES E INUNDACIONES”

➤ PERSPECTIVA LEGAL.

El proyecto cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNALES UBICADOS EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES E INUNDACIONES**” se enmarca en las competencias municipales relacionadas con el saneamiento básico, el manejo de aguas lluvias, la conservación de la infraestructura urbana y la protección de la comunidad frente a riesgos derivados de deficiencias en los sistemas de drenaje.



Alcaldía de Supía

Desde el punto de vista constitucional, la intervención encuentra fundamento en los artículos **2, 49, 79, 80, 365 y 366 de la Constitución Política**, relacionados con la protección de la vida, la salud, el ambiente sano, la adecuada prestación de los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones de bienestar general. De igual manera, la **Ley 142 de 1994** regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios y contempla dentro del servicio de alcantarillado las actividades asociadas a la recolección y conducción de aguas.

En materia técnica, resultan aplicables el **Decreto 1077 de 2015** y la **Resolución 0330 de 2017 – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)**, junto con sus modificaciones, particularmente la **Resolución 0799 de 2021**, en lo relacionado con sistemas de recolección y evacuación de aguas lluvias.

En materia contractual, teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la naturaleza de obra pública del objeto, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con el artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007** y las disposiciones reglamentarias contenidas en el **Decreto 1082 de 2015**, garantizando los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la **Ley 80 de 1993**.

Asimismo, deberán aplicarse los **Documentos Tipo vigentes para los procesos de obra pública que correspondan**, cuando su utilización resulte obligatoria según el sector y las características del proyecto, respetando las condiciones habilitantes, factores de evaluación, requisitos técnicos y reglas establecidas por la Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, la contratación resulta jurídicamente procedente siempre que se encuentre debidamente soportada en los estudios y documentos previos, estudio del sector, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, disponibilidad presupuestal, especificaciones técnicas y demás documentos que conforman la etapa de planeación, garantizando que la ejecución responda efectivamente a la necesidad pública identificada y a la normatividad vigente.

➤ ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El objeto “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNALES UBICADOS EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES E INUNDACIONES**” se encuentra directamente relacionado con el **sector de la construcción**, específicamente con el subsector de **obras civiles e infraestructura asociada al saneamiento, drenaje urbano y manejo de aguas lluvias**. La ejecución de este tipo de proyectos demanda la participación de empresas constructoras, ingenieros, maestros de obra, operadores, proveedores de materiales pétreos, cemento, concreto, tuberías, elementos metálicos, transporte y mano de obra especializada y no especializada.

El análisis económico del sector permite identificar las condiciones actuales bajo las cuales los potenciales contratistas deberán estructurar sus ofertas, considerando la evolución de la actividad constructora, los costos de los insumos, el comportamiento de las obras civiles, las condiciones generales de inflación y la disponibilidad de mano de obra.

Para el presente estudio se toman como referencia principalmente las estadísticas oficiales publicadas por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, con información disponible a agosto de 2026. Las cifras utilizadas son predominantemente nacionales, por lo cual sirven como marco económico



Alcaldía de Supía

del mercado en el cual se desarrolla la contratación, sin pretender sustituir el análisis particular de precios realizado para el municipio de Supía, Caldas.

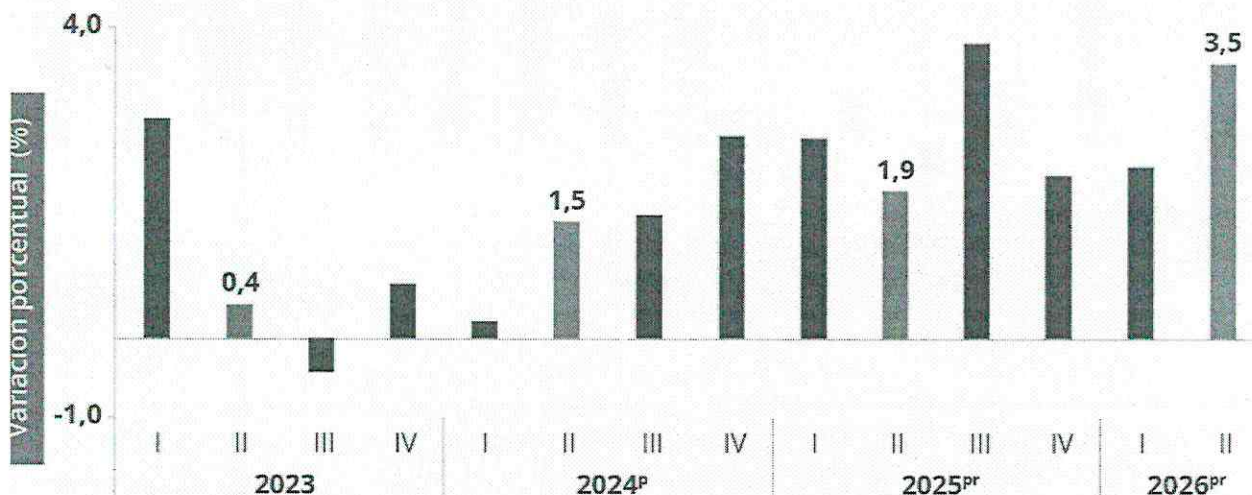
De acuerdo con el DANE, durante el **segundo trimestre de 2026** el Producto Interno Bruto –PIB– de Colombia presentó un crecimiento anual de **3,5 %** frente al mismo trimestre de 2025. Para el acumulado del primer semestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento de **2,9 %** respecto del mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento representa un contexto económico favorable para la ejecución de inversión pública, toda vez que evidencia una expansión general de la actividad productiva. Sin embargo, el comportamiento del sector construcción ha sido heterogéneo, circunstancia que debe diferenciarse entre la actividad edificadora y la ejecución de obras civiles.

Según los **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción –IEAC– del DANE**, durante el primer trimestre de 2026 el PIB nacional creció **2,2 %**, mientras que el valor agregado de la construcción disminuyó **5,4 %** frente al mismo periodo de 2025. Esta reducción fue explicada principalmente por la caída de **8,2 % en edificaciones** y de **5,6 % en actividades especializadas para la construcción**. En contraste, las **obras civiles** crecieron **0,6 %**.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Estas cifras son especialmente importantes para el presente proceso. El objeto contractual no corresponde a construcción de edificaciones sino a **infraestructura civil de drenaje**, por lo cual resulta más representativo observar el comportamiento de las obras civiles que el resultado agregado de toda la construcción.

En este sentido, aunque el sector construcción inició 2026 con una reducción global, el subsector de obras civiles mostró mayor estabilidad y posteriormente experimentó una aceleración significativa.



Alcaldía de Supía

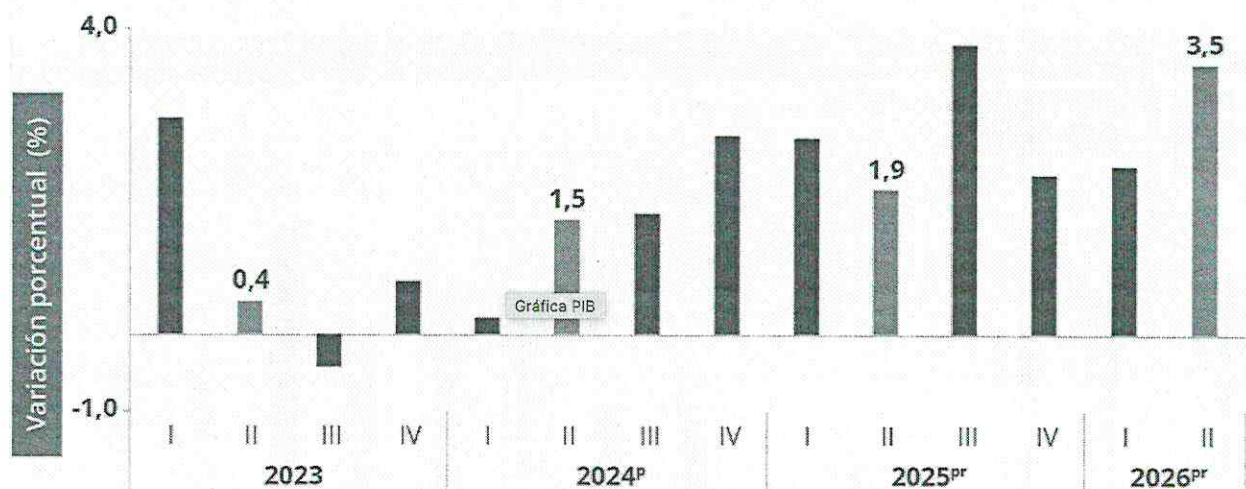
El **Indicador de Producción de Obras Civiles –IPOC–** constituye uno de los indicadores más relevantes para analizar este proceso contractual, ya que mide trimestralmente la evolución efectiva de la producción de obras civiles ejecutadas en Colombia.

De acuerdo con el DANE, durante el **segundo trimestre de 2026 la producción de obras civiles aumentó 17,1 %** frente al segundo trimestre de 2025. El crecimiento representa una aceleración importante si se compara con el incremento de apenas **0,6 % registrado durante el primer trimestre de 2026**.

La expansión del segundo trimestre estuvo asociada, entre otros, al comportamiento de varios grupos de infraestructura. Las **instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil** aumentaron 158,3 %; las obras correspondientes a **carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles** aumentaron 18,7 %; y las obras de **puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas** crecieron 43,0 %.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Para el proyecto de construcción de sumideros e imbornales, resulta especialmente relevante el crecimiento presentado en los grupos relacionados con **infraestructura vial y obras hidráulicas**. Los sumideros hacen parte de los sistemas destinados a recoger la escorrentía superficial y normalmente se articulan con pavimentos, vías, sardineles, redes de alcantarillado y demás infraestructura urbana.

El crecimiento del subsector evidencia que durante 2026 existe una actividad considerable en el mercado de obras civiles. Desde el punto de vista contractual, esto implica que existe experiencia empresarial, disponibilidad de proveedores y actividad económica suficiente para permitir concurrencia de empresas capaces de ejecutar obras de esta naturaleza.

Al mismo tiempo, una mayor actividad del sector puede incrementar temporalmente la demanda por ciertos materiales, transportadores, maquinaria y trabajadores, por lo que resulta indispensable que el



presupuesto oficial se encuentre soportado en precios actuales del mercado y contemple adecuadamente los rendimientos y costos logísticos del proyecto.

➤ **PERSPECTIVA FINANCIERA.**

Desde la perspectiva financiera, el proyecto cuyo objeto corresponde a **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNALES UBICADOS EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES E INUNDACIONES”** presenta una estructura económica propia de una obra civil de baja-media complejidad, en la cual los principales componentes del costo corresponden a materiales de construcción, mano de obra, transporte, equipos menores, excavaciones, concreto, elementos metálicos, tuberías, rellenos, compactaciones y restitución de las superficies intervenidas.

La modalidad **a todo costo** implica que el contratista deberá asumir dentro de su oferta la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar y entregar las obras completamente terminadas y funcionales. En consecuencia, la propuesta económica deberá contemplar no solo los valores de los materiales y actividades principales, sino también administración, imprevistos, utilidad, transporte, herramientas, señalización, manejo de residuos, seguridad y salud en el trabajo, costos financieros, impuestos, tasas y demás erogaciones asociadas al cumplimiento integral del contrato.

La estructura financiera del proyecto deberá soportarse en el **presupuesto oficial y los Análisis de Precios Unitarios – APU**, contruidos con precios de mercado actualizados y rendimientos acordes con las condiciones reales de ejecución en el municipio de Supía, Caldas. En particular, deberá prestarse atención al comportamiento de los precios de cemento, agregados, concreto, tuberías, accesorios, rejillas metálicas y transporte, por tratarse de componentes con incidencia directa en el costo final de las intervenciones.

Desde el punto de vista de capacidad financiera de los potenciales oferentes, la Entidad deberá establecer requisitos proporcionales al presupuesto, plazo y nivel de complejidad del proyecto, evitando exigencias que restrinjan injustificadamente la participación. Los indicadores de **liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo y capacidad organizacional** deberán fijarse conforme a los Documentos Tipo aplicables a la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, garantizando que los proponentes cuenten con suficiencia financiera para asumir oportunamente los costos de ejecución.

En conclusión, el proyecto presenta una viabilidad financiera favorable en la medida en que corresponde a actividades convencionales del sector de obras civiles, con insumos disponibles en el mercado y costos identificables mediante APU. No obstante, la adecuada planeación financiera exige mantener actualizado el presupuesto oficial, analizar la incidencia de los costos logísticos y verificar que las condiciones financieras exigidas a los oferentes sean razonables, objetivas y proporcionales al alcance contractual.

➤ **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO**



Alcaldía de Supía



Alcaldía de Supía

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
A	MANTENIMIENTO DE IMBORNALES Y/O SUMIDEROS				\$ 17.700.720,00
A.01	Demolición manual de sumidero en concreto	m2	1,00	\$ 185.040,00	\$ 185.040,00
A.02	Sumidero desarenador concreto 20.7 MPa (doble reja)	Un	1,00	\$ 2.260.173,00	\$ 2.260.173,00
A.03	Sumidero desarenador concreto 20.7 MPa (tipo ventana)	Un	1,00	\$ 1.617.058,00	\$ 1.617.058,00
A.04	Sumidero en concreto 20.7 MPa (incl. reja) SL= 1.0 m	Un	1,00	\$ 2.665.571,00	\$ 2.665.571,00
A.05	Sumidero en concreto 20.7 MPa (incl. reja) SL= 1.5 m	Un	1,00	\$ 3.994.169,00	\$ 3.994.169,00
A.06	Sumidero en concreto 20.7 MPa (incl. reja) SL= 2.0 m	Un	1,00	\$ 5.322.768,00	\$ 5.322.768,00
A.07	Sumidero simple en concreto 20.7 MPa (incl. reja)	Un	1,00	\$ 1.256.718,00	\$ 1.256.718,00
A.08	Cargue manual y retiro de escombros en camioneta	m3	1,00	\$ 339.435,00	\$ 339.435,00
A.09	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	1,00	\$ 59.788,00	\$ 59.788,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS =				\$ 17.700.720,00
	ADMINISTRACIÓN (30%) =				\$ 5.310.216,00
	UTILIDAD (5%) =				\$ 885.036,00
	VALOR TOTAL =				\$ 23.895.972,00

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS PESOS (\$64'649.500,00 M/CTE).

La lista de materiales descrito se realiza con base en los análisis efectuados por parte de la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del Municipio de Supía, utilizados para la ejecución de contratos para la vigencia 2026.

El presupuesto del proyecto se estructura bajo la modalidad de monto agotable, estableciendo para cada ítem un precio unitario fijo, el cual permanecerá invariable durante la ejecución del contrato y será utilizado como base para el reconocimiento y pago de las actividades efectivamente ejecutadas.



Alcaldía de Supía

Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, se realizará mediante actas parciales de acuerdo con al avance de ejecución de las obras, la entidad no considera necesaria la inclusión de anticipo.

➤ INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación de este requisito se establecerá a partir el análisis de los siguientes indicadores financieros, los cuales se calcularán, con base en la información suministrada por el proponente en el certificado de registro único de proponentes, verificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá contar el R.U.P renovado a la fecha de presentación de la propuesta.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad contable por expresa disposición legal, expresada en miles de pesos. La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la verificación de los siguientes factores con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para calcular los indicadores financieros, la Entidad toma como base dos RUP registrados en Cámara de Comercio con información a diciembre 31 de 2024, así:

INDICADORES CON BASE A PLIEGOS TIPO PARA ESTE TIPO DE PROCESOS.
INFRAESTRUCTURA VIAL.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$



Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$
-------------------------	-------------

Por lo tanto los índices financieros y la capacidad organizacional que la entidad exigirá a los interesados en participar en el proceso serán:

➤ PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

Desde la **perspectiva técnica**, el proyecto cuyo objeto corresponde a **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNALES UBICADOS EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES E INUNDACIONES”** se enmarca dentro de las obras civiles asociadas al drenaje urbano y al manejo de aguas lluvias. Su ejecución comprende actividades convencionales de ingeniería tales como localización y replanteo, corte y demolición localizada, excavación, construcción de cajas de captación, instalación de marcos y rejillas, suministro e instalación de tuberías y accesorios, conexiones a redes existentes, rellenos, compactaciones y restitución de pavimentos, andenes o sardineles.

Aunque se trata de una intervención de complejidad baja-media, su correcta ejecución requiere control técnico sobre las cotas, pendientes, sentido de escorrentía, niveles de las rejillas y continuidad hidráulica de las conexiones. La funcionalidad de los sumideros no depende únicamente de la calidad constructiva de la estructura, sino también de su adecuada localización respecto de los puntos bajos y de la capacidad de conducir el agua hacia la red receptora sin generar represamientos, contrapendientes u obstrucciones.

Los materiales requeridos son de utilización frecuente en el sector de la construcción, entre ellos cemento, agregados, concreto, acero, tuberías, accesorios, marcos y rejillas metálicas. Esto permite considerar que el proyecto no demanda tecnologías exclusivas ni materiales de difícil adquisición. Los procedimientos constructivos también son ampliamente conocidos por contratistas dedicados a obras de urbanismo, redes de alcantarillado, saneamiento básico y mantenimiento de infraestructura vial.

Desde la **perspectiva comercial**, el mercado potencial está conformado por personas naturales y jurídicas con experiencia en construcción de obras civiles, redes de alcantarillado, drenaje urbano, infraestructura vial y actividades complementarias. Existe una oferta amplia de proveedores de materiales, fabricantes de elementos metálicos, distribuidores de tuberías, empresas de transporte y contratistas que pueden atender las necesidades propias de este tipo de intervención.

La disponibilidad de materiales convencionales favorece la pluralidad de oferentes y reduce el riesgo de dependencia de un proveedor único. No obstante, algunos componentes, principalmente las rejillas y marcos metálicos, pueden requerir fabricación bajo dimensiones específicas, por lo que resulta conveniente verificar previamente tiempos de producción, transporte y disponibilidad en el mercado regional.

En relación con los precios, estos pueden variar de acuerdo con factores como el volumen adquirido, distancia desde los centros de suministro, costos de transporte, disponibilidad de materiales, condiciones de acceso a los frentes de obra y comportamiento general del sector de la construcción. Por esta razón, el presupuesto oficial deberá sustentarse en cotizaciones actualizadas, Análisis de Precios Unitarios –APU– y valores representativos del mercado de Supía y municipios cercanos.



Alcaldía de Supía

La contratación a **todo costo** implica que los posibles oferentes deberán estructurar sus propuestas incluyendo la totalidad de los costos asociados a materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, señalización, disposición de residuos, restitución de superficies y demás actividades necesarias para entregar las obras totalmente terminadas y funcionales.

En conclusión, desde las perspectivas técnica y comercial se observa un mercado con capacidad suficiente para atender el proyecto, disponibilidad razonable de materiales, mano de obra y equipos, así como pluralidad potencial de contratistas. En consecuencia, las condiciones técnicas y comerciales del proceso deberán estructurarse de manera proporcional a su complejidad y cuantía, garantizando competencia efectiva, selección objetiva y una adecuada relación entre calidad, funcionalidad y precio.

Para efectos de contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta los contratos que tuvieran concordancia con el objeto a contratar como sus presupuestos, se encontró en el estudio lo siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD	NUMERO	F. publicación	Ubicación	Contratista(s)
ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE ANDENES, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICO	\$12,600,000	Contratación mínima cuantía	MINC-025-2026	9-may-26	Caldas : Salamina	GERMAN DARIO CASTAÑO
ALCALDIA DE RIOSUCIO – CALDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE IMBORNAL Y	\$36,200,000	Contratación mínima cuantía	MC-111-2024	12-dic-24	Caldas : Riosucio	LEGLO CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S



Alcaldía de Supía

	BACHEO EN PUNTOS CRÍTICOS						
ALCALDIA DE SUPIA - CALDAS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNAL ES EN LA VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CON EL FIN DE PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES	\$15,000,000	Contratación mínima cuantía	INVITACION PUBLICA MC-063-2024	4-dic-24	Caldas : Supía	ALFREDO CARDONA MORENO
ALCALDIA DE RIOSUCIO - CALDAS	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE REJILLAS DE IMBORNAL ES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO"	\$31,941,034	Contratación mínima cuantía	MC-054-2023	11-jul-23	Caldas : Riosucio	Terminado anormalmente o descartado
ALCALDIA DE SAN JOSE - CALDAS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE IMBORNAL ES EN LAS CALLES URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS.	\$24,072,080	Contratación mínima cuantía	031-SMC-2023	14-jun-23	Caldas : San José	SANTIAGO QUINTERO PINILLA



Alcaldía de Supía

ALCaldIA DE LA DORADA - CALDAS	COMPRAVE NTA DE ELEMENTO S, INSUMOS Y MATERIALE S PARA LA DOTACIÓN DEL PROGRAMA LIMPIEZA DE IMBORNAL ES, EN EL MARCO DEL CONVENI...	\$32,321,283	Contrataci ón mínima cuantía	CMC-046-2023	14-jun-23	Caldas : La Dorada	YOHN FREDY ARCILA SOTO
ALCaldIA DE RISARALDA - CALDAS	CONSTRUC CIÓN Y MANTENIMI ENTO DE IMBORNAL ES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS	\$27,695,244	Contrataci ón mínima cuantía	SMC-102-2022	29-nov-22	Caldas : Risaralda	FEXSA INGENIERI A Y SERVICIO S S.A.S.
ALCaldIA DE RIOSUCIO - CALDAS	"REALIZAR OBRAS DE REPARACIÓ N Y MANTENIMI ENTO DE REJILLAS DE LOS IMBORNAL ES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS"	\$28,000,000	Contrataci ón mínima cuantía	MC-070-2022	18-oct-22	Caldas : Riosucio	JHON JAIRO CATAÑO GUERRER O
ALCaldIA DE RIOSUCIO - CALDAS	"REALIZAR OBRAS DE CONSTRUC CIÓN DE IMBORNAL ES Y RECAMARA	\$11,377,019	Contrataci ón mínima cuantía	MC-062-2022	30-sept-22	Caldas : Riosucio	ELIAS DE JESUS MARIN TABORDA



Alcaldía de Supía

	PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS DE ESCORRENTÍAS, EN LA COMUNIDAD DE QUIEBRA						
ALCaldIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - BOLIVAR	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION	\$671,180,179	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC-SID-UAC-049-2022	29-jun-22	Bolívar : Cartagena de Indias	CONSORCIO VIAL MP
ALCaldIA DE LA DORADA - CALDAS	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DEL PROGRAMA "LIMPIEZA DE IMBORNAL ES", EN EL MARCO D...	\$15,301,533	Contratación mínima cuantía	CMC-039-2021	22-jun-21	Caldas : La Dorada	YOHN FREDY ARCILA SOTO
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE RISARALDA - CALDAS	CONTRATACIÓN A TODO COSTO CON MATERIALES PARA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE CERRAMIENTOS	\$17,000,000	Régimen Especial	03-IEFJC-2020	6-mar-20	Caldas : Risaralda	Terminado anormalmente o descartado



Alcaldía de Supía

	IMBORNAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUC...						
ALCALDIA DE MANZANARES - CALDAS	CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE PAVIMENTO EN CONCRETO REFORZADO EN EL BARRIO R...	\$21,000,000	Contratación mínima cuantía	IPMC 044-2019	27-mar-19	Caldas : Manzanares	BERNABE CARDONA ESCOBAR
ALCALDIA DE MARQUETALIA - CALDAS	CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMBORNAL ES Y CANALES DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL AREA	\$23,186,610	Contratación mínima cuantía	MC-010-2019	15-feb-19	Caldas : Marquetalia	MARINO CORTES MARQUEZ

El objeto que se pretende contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Administración Municipal de la presente vigencia, bajo el siguiente código:

Clasificación UNSPSC	Descripción PAA
30103200 70171800 70171802 72151906 76121503	Ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación de los imbornales de la zona urbana del municipio, incluyendo actividades de limpieza, demolición, reparación, reconstrucción, y mejoramiento de estructuras hidráulicas, para optimizar la captación y evacuación de aguas lluvias y contribuir a la reducción del riesgo por inundación en el área urbana



Alcaldía de Supía

Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán, además, cumplir con las normas establecidas en la perspectiva legal, en el pliego de condiciones, en el presupuesto anexo, en las normas descritas y en todos los documentos del proceso.

NOTA 1: Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato de servicios la cual puede estar contenida en uno o más folios.

La experiencia relacionada deberá ser expresamente acreditada con la certificación suscrita por la entidad contratante, y anexar:

- Copia del contrato y/o Acta de liquidación para contratos estatales.
- Los contratos certificados como experiencia deberán estar registrados en el Registro Único de Proponente RUP identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

NOTA 2: En las certificaciones de contratos debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato.

➤ ANÁLISIS DE RIESGO.

El tipo de contrato a realizar presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos:

VER ANEXO- MATRIZ DE RIESGOS.

La presente contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

Supía Caldas, 03 de septiembre de 2026

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR

Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo económico

Proyectó: Valenima Tapasco Palacio – Ingeniera ambiental contratista

Revisó y complementó jurídicamente: Alejandro Toro Cardona- Asesor jurídico



@Alcaldía Supía Caldas

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 - 3

Calle 32 No. 6 - 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

												¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
														Probabilidad	Impacto	Valoración del						Categoría
1	General	Externa	Planeación	Regulatorio				3	3	6	Alto	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y planeación adecuada	3	2	5	Medio	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador.
2	General	Interno	Planeación	Económico				3	4	7	Alto	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Verificar los soportes de estudios de mercado. Normalización del formato "Estudio de Mercado"	2	3	5	Medio	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador.
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la			3	3	6	Alto	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	2	2	4	Bajo	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Revisión de los documentos que se expidan para los procesos de selección, por parte del comité asesor y comité interno.
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Retrasos del sistema que soporta el proceso contractual o de sus procedimientos			3	2	5	Medio	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Análisis de las rutas críticas del procedimiento, buscando agilidad en las actividades independientes	2	2	4	Bajo	SI	Dirección Jurídica, Unidad de presupuesto y Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Perfeccionamiento de los procedimientos
5	General	Interno	Selección	Económico y	No seleccionar la mejor la propuesta			3	4	7	Alto	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Revisión exhaustiva de los requisitos habilitantes.	3	2	5	Medio	SI	Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Lista de chequeo de revisión. Capacitación de los servidores encargados de esta actividad
6	General	Interno	Selección	Operacional	Error en la definición del Actividad Económica Correspondiente			2	2	4	Bajo	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Identificación de las actividades económicas correspondientes	2	1	3	Bajo	SI	Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Revisando la Clasificación. Verificación de la normatividad correspondiente

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 - 3

Calle 32 No. 6 - 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



@Alcaldía Supía Caldas



Alcaldía de Supía

7	General	Interno	Selección	Operacional	Publicación de tardía de los documentos asociados al proceso de selección	Poca participación de oferentes. Proceso deslerto. Masivas observaciones por parte de los interesados.	3	4	7	Alto	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Capacitar a los servidores encargados. Realizar seguimiento periódico	2	3	5	Medio	SI	Servidor encargado de publicar. Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Revisión de los procesos en marcha
8	General	Externo	Selección	Jurídico	Alteración de los documentos legales para la presentación de la oferta	Retraso o suspensión del proceso de selección. Desgaste administrativo	3	2	5	Medio	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Revisión exhaustiva de los requisitos habilitantes	2	2	4	Bajo	SI	Abogado del proceso	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Lista de chequeo de revisión. Capacitación de los servidores encargados de esta actividad
9	General	Externo	Contratación	Operación	No cumplimiento de	Atrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecimiento de experiencias y demás requisitos desde el	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Mediante los pliegos de
10	General	Interno	Contratación	Operacional	Atraso en la expedición del Registro Presupuestal	Atrasos en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Informar oportunamente la necesidad de la expedición del Registro presupuestal.	2	2	4	Bajo	SI	Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	A través de la entrega del acta o documento de adjudicación
11	General	Externo	Contratación	Operación	No suscripción del contrato.	Retrasos en la ejecución contractual	1	2	3	Bajo	Contratista	Póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	SI	Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Solicitando la Póliza de seriedad de la oferta
12	General	Externo	Contratación	Operación	Retraso en la entrega de las garantías por parte	Retrasos en la ejecución contractual	1	2	3	Bajo	Contratista	Póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	SI	Comité Asesor y evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Estableciendo estos requisitos en las
13	General	Interno- Externo	Ejecución	Operacional	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes	Retraso en el cumplimiento del contrato, mayores costos administrativos.	3	2	5	Medio	Contratista, La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Seguimiento e información constante	2	2	4	Bajo	SI	Interventor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Verificación por parte del Interventor
14	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Accidentalidad	Posibles daños físicos.	3	4	7	Alto	Contratista	Exigencia de precauciones de seguridad.	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Exigencia de precauciones de seguridad por parte del

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 - 3
Calle 32 No. 6 - 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



@Alcaldia Supia Caldas



Alcaldía de Supía

15	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Alteraciones del orden público	Retraso en el cumplimiento del contrato	3	4	7	Alto	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales	2	3	5	Medio	SI	Contratista y Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Verificación por parte del contratista
16	General	Externo	Ejecución	Naturales	Condiciones climáticas adversas	Eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Métodos e instrumentos que permitan disminuir los efectos derivados del clima. Consultar las condiciones climáticas de la zona	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Verificación de estos instrumentos mediante las visitas de supervisión
17	General	Externo	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo	Efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a	2	3	5	Medio	Contratista	Reunión con los directivos de la institución educativa,	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Reunión con los directivos o docentes
18	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Falta de idoneidad de las personas que prestan el servicio	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada al proyecto, no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones técnicas, poniendo en riesgo la calidad del producto y oportuna entrega de los mismos.	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento e información constante	2	3	5	Medio	SI	Interventor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Revisión previa de perfil, mediante las visitas de supervisión
19	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Modificación de estudios y especificaciones técnicas	Efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	3	2	5	Medio	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Seguimiento e información constante del interventor	2	2	4	Bajo	SI	Interventor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Mediante las visitas de supervisión.
20	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Deficiente Calidad de los insumos de trabajo.	Efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	2	4	6	Alto	Contratista	Verificación periódica del supervisor	2	3	5	Bajo	SI	Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Mediante la información suministrada por el interventor
21	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Tener reservas de los materiales requeridos	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Mediante las visitas de supervisión.

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 - 3
Calle 32 No. 6 - 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co





22	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de coordinación interinstitucional	Concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	1	2	3	Bajo	La Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Estableciendo canales de comunicación entre las entidades	1	1	2	Bajo	SI	Director	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsana el evento	Con un profesional enlace
----	---------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	------	--	---	---	---	---	------	----	----------	------------------------------	-----------------------------	---------------------------

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

Tabla 3 - Impacto del riesgo



Alcaldía de Supía

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la
	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)
Calificación Monetaria	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado
	Categoría	1	2	3
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepto nalmement e).	1	2	3
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias).	5	6	7

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 - 3
Calle 32 No. 6 - 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



@Alcaldia Supia Caldas



Impacto		Calificación	
Obstruye la ejecución del contrato	manera intrasendente	Obstruye la ejecución del contrato	Calificativa
la Dificulta la ejecución del contrato de manera afectar	baja. Aplicando medidas mínimas para las partes.	la Obstruye la ejecución del contrato de manera afectar	
la Obstruye la ejecución del contrato de manera grave	la Obstruye la ejecución del contrato de manera grave	la Obstruye la ejecución del contrato de manera grave	



Alcaldía de Supía

Categoría	Insignificante		Menor		Moderado		Mayor		Cualitativo			
	1	2	3	4	5							
It	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	¿Quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
	Clase	Impacto	Tipo	Descripción (Cuantitativa o cualitativa)	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Control				

Categoría del Riesgo

Valoración del alumno	Categoría
8,9 y 10	
6 y 7	
5	
2,3 y 4	

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 - 3
Calle 32 No. 6 - 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

